

Expediente: 156/20
Carátula: TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO
900000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR
20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 156/20



H20912585212

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO.
EXPTE.N°156/20.

Concepción, 18 de diciembre de 2024.-

Hágase conocer a las partes que, en virtud de haber intervenido oportunamente en el dictado de la resolución N° 159 de fecha 17/40/2023, la presente causa se tramitará por ante la Sala 2 de esta **Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo** integrada por los **Dres. Malvina Maria Segui y Pedro Patricio Stordeur** . Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra. MALVINA MARIA SEGUI. AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).- JCGP

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=SOSA ALMONTE María Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.